

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

## Hechos Relevantes

### Agencias de Bolsa

#### BISA S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 16 de noviembre de 2015, realizada con el 82.61% de participantes, determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

Debido a la ausencia del Síndico Titular y Síndico Suplente de BISA S.A. Agencia de Bolsa, suspender la realización de la Junta General Extraordinaria de Accionistas convocada para el 16 de noviembre de 2015, debiendo el Directorio proceder a realizar una nueva convocatoria para tratar los mismos puntos del Orden del Día.

### Empresas Privadas (Emisores)

#### Empresa Ferroviaria Andina S.A.

Ha comunicado que una vez realizada la coordinación con el Síndico de la Sociedad, definió el alcance que tendrá el nuevo Poder de Administración que será otorgado a Cynthia Martha Aramayo Aguilar como Gerente General a.i.

[Sin Adjuntos](#)

Asimismo, revocará el Poder Especial N° 4796/2014 de 10 de octubre de 2014, otorgado al Sr. José Eloy Alex Larrea Flores como Gerente de Administración y Finanzas de la Sociedad y otorgará un nuevo y similar Poder al de Cynthia Martha Aramayo Aguilar, en lo que refiere al alcance del mismo.

#### Pil Andina S.A.

Ha comunicado que el 12 de noviembre de 2015, fue notificada con la Resolución de la AEMP RA/AEMP/DTDCDN/N° 149/2015, la Sociedad recurrirá a las instancias legales pertinentes a objeto de interponer las observaciones al proceso.

[Sin Adjuntos](#)

## Resoluciones Administrativas

### Alianza Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. E.M.A.

930/2015 de 10 de noviembre de 2015

[Sin Adjuntos](#)

**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Sancionar a **ALIANZA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. E.M.A.** con multa, por los cargos N° 1, 2 y 3, al haber incumplido el segundo párrafo del Artículo 68 y Artículo 69 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores, primer párrafo del Artículo 1°, numeral 6) inciso a), Artículo 2°; penúltimo párrafo del Artículo 2° y Artículo 3°, Sección 4, Capítulo VI, Título I Reglamento del Registro de Mercado de Valores, contenido en el Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

**SEGUNDO.-** El importe de la sanción deberá ser depositado en la cuenta del Banco Central de Bolivia N° 0865 T.G.N. CUENTA TRANSITORIA M/N del Tesoro General de la Nación al tipo de cambio oficial de venta, detallando en el concepto del depósito el pago de multa impuesta mediante la presente Resolución y deberán remitir copia del comprobante de pago dentro del plazo máximo de quince (15) días hábiles administrativos siguientes a la fecha de notificación con la presente Resolución Administrativa.

## Berthin Amengual y Asociados S.R.L.

931/2015 de 10 de noviembre de 2015

[Sin Adjuntos](#)

### RESUELVE:

**PRIMERO.-** Sancionar a **BERTHIN AMENGUAL Y ASOCIADOS S.R.L.** con multa, por retraso en el envío del Acta de la Asamblea Extraordinaria de Socios N° 45 celebrada el 2 de mayo de 2014, habiendo incumplido el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 de Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998 e inciso c) Artículo 1°, Sección 3, Capítulo VI, Título I Reglamento del Registro del Mercado de Valores contenido en el Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

**SEGUNDO.-** El importe de la sanción deberá ser depositado en la cuenta del Banco Central de Bolivia N° 0865 T.G.N. CUENTA TRANSITORIA M/N del Tesoro General de la Nación al tipo de cambio oficial de venta, detallando en el concepto del depósito el pago de multa impuesta mediante la presente Resolución y deberán remitir copia del comprobante de pago dentro del plazo máximo de quince (15) días hábiles administrativos siguientes a la fecha de notificación con la presente Resolución Administrativa.

## Noticias

### Agencias de Bolsa

#### BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 16 de noviembre de 2015, concluyó la cancelación correspondiente al Cupón N° 10 de Bonos BNB I – Emisión 2 Serie B con Clave de Pizarra: BNB-1-E2B-13.

#### Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa filial del Banco Unión S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 16 de noviembre de 2015, procedió al pago por vencimiento de Cupón N° 5 de las Series GYE-1-N1C-13, GYE-1-N1D-13, GYE-1-N1E-13, GYE-1-N1F-13, GYE-1-N1G-13.

## Bancos Múltiples

### Banco de Crédito de Bolivia S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el Banco de Crédito de Bolivia S.A., en su calidad de Fiduciario – Agente Pagador de los “Bonos Cobee IV” Tercera Emisión de la Compañía Boliviana de Energía Eléctrica S.A. Bolivian Power Company Limited Sucursal Bolivia (COBEE), el 16 de noviembre de 2015, completó la provisión de fondos establecida para el pago del Cupón N° 2 de los Bonos anteriormente mencionados. De igual manera, informa que a partir del 19 de noviembre del presente procederá con el pago.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el Banco de Crédito de Bolivia S.A., en su calidad de Fiduciario – Agente Pagador de los “Bonos Cobee IV” Cuarta Emisión, Serie Única de la Compañía Boliviana de Energía Eléctrica S.A. Bolivian Power Company Limited Sucursal Bolivia (COBEE), el 16 de noviembre de 2015, completó la provisión de fondos establecida para el pago del Cupón N° 2 de los Bonos anteriormente mencionados. De igual manera, informa que a partir del 20 de noviembre del presente procederá con el pago.

### Banco Fassil S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 17 de noviembre de 2015, Banco Fassil S.A. fue notificado con la nota ASFI/DSR I/R-189119/2015, a través de la cual la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) comunica su No Objeción para el registro en la Cuenta Contable “322.00 - Aportes para Futuros Aumentos de Capital” del Aporte Irrevocable de capital correspondiente a su principal Accionista Santa Cruz Financial Group S.A. (SCFG) por Bs8.144.000,00.

## Bolsas de Valores

### Bolsa Boliviana de Valores S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 16 de noviembre de 2015, la Subgerencia General en atribución de lo establecido en el Reglamento Interno de Registro y Operaciones, autorizó la Inscripción de la Emisión de Bonos denominada “Bonos Banco Mercantil Santa Cruz – Emisión 3” comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos denominado “Bonos Banco Mercantil Santa Cruz”, de la Sociedad Banco Mercantil Santa Cruz S.A., para su negociación y cotización en la BBV.